

Expediente nº: 1163/2024

Asunto: Licitación Obras de Renovación de Redes y Adecuación de Calles.

Procedimiento: Contratación

## EXPEDIENTE 1163/2024

### INFORME SOBRE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS (SOBRE 2) POR LOS LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DE REDES Y ADECUACIÓN DE CALLES DE HUÉRCAL DE ALMERÍA.

En cumplimiento de lo acordado por la Mesa de Contratación celebrada el día 15 de marzo de 2.024 que literalmente refiere:

*<<Recibida por la Mesa la anterior documentación, se acuerda por unanimidad la remisión de ésta al Técnico Municipal para que emita informe técnico de valoración de los criterios sometidos a juicio de valor de las ofertas presentadas.*

*Emitido el antedicho informe técnico deberá de ser remitido a la Secretaría de la Mesa, para la convocatoria de una nueva sesión para la continuación del procedimiento.>>*

Se procede, por el que suscribe a analizar la documentación aportada por los licitadores.

El Anexo IV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, sobre Criterios de Adjudicación sujetos a juicio de valor, establece lo siguiente:

#### « CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

#### PONDERACIÓN

- OFERTA TÉCNICA ..... 25 puntos

*Para valorar este criterio se atenderá a la oferta técnica que permita una ejecución más eficaz de la obra mediante la correcta conjunción de los medios humanos y materiales puestos a disposición de la misma.*

*Para su valoración, la oferta técnica deberá guardar la debida congruencia con el plazo del proyecto, pudiendo la Mesa de contratación rechazar, previa audiencia del interesado, la oferta incongruente o de muy difícil cumplimiento. El plazo de la obra será siempre el previsto en el proyecto, debiendo en la oferta justificar su propia organización y medios para poderlo realizar con un mejor control y calidad de la ejecución de la misma. El incumplimiento de este requisito por proponer un plazo superior al establecido en el proyecto supondrá en consecuencia, la exclusión del procedimiento de licitación. Si el plazo es inferior, no se valorará ni adquirirá carácter contractual.*

*Se tendrá en cuenta, por separado, los parámetros que se indican a continuación, correspondiendo a cada uno de ellos la puntuación que se indica:*

- a) Programación y Diagrama de Gantt..... hasta 5 puntos

*En este apartado se valora la correcta programación de los trabajos y su adaptación a las singularidades de la empresa, realizando un diagrama pormenorizado de los distintos capítulos adaptados a su personal y sus equipos, calculando los rendimientos de cada uno de estos y que con ello permitan la justificación detallada del programa de trabajos realizado.*

- b) Análisis del proyecto y conocimiento del medio..... hasta 5 puntos

*En este apartado se valora la correcta interpretación del proyecto, la realización de visitas a la obra, aportación de fotografías, la localización de zonas de acopio, la ubicación de plantas de suministro de los distintos materiales, de la gestión de residuos, etc., de un modo resumido, y específico para la obra en cuestión y no genérico, así como si se ha detectado algún problema que produzca incidencias en la ejecución de la obra.*

- c) Proceso constructivo y organización de la obra..... hasta 5 puntos



*En este apartado se valora la capacidad de los licitadores para sintetizar las diversas obras a ejecutar, la adecuación del proceso constructivo al orden cronológico de los trabajos, con lógica, y que ha servido a la hora de la elaboración del Diagrama de Gantt. Estos elementos a valorar, entre otros serán, replanteo, necesidad o no de acometidas provisionales o instalaciones, ejecución de las principales unidades que forman el proyecto, descritas de forma sucinta su ejecución y las interferencias con otras unidades, tratamiento de la seguridad en la obra, así como de los residuos generados, el orden y la limpieza de las obras. Se valora la claridad y sencillez en la descripción de los procesos y unidades que forma la obra en sí.*

*d) Mantenimiento de la movilidad y servicios afectados..... hasta 5 puntos*

*En este apartado se valora el estudio particularizado de las afecciones que las obra a ejecutar producirán en los accesos a las viviendas si las hay, a los negocios o industrias, a las carreteras o caminos, etc. También se valora si el licitador ha detectado servicios que puedan ser afectados por las obras y las soluciones planteadas para minimizar estas. No se valora aquellas explicaciones que son genéricas y generales, las que no se particularizan para la obra que estamos analizando. También se valora la disponibilidad de equipos de detección de servicios, así como personal para la señalización y el mantenimiento de accesos.*

*e) Cualificación de los Medios humanos y materiales..... hasta 5 puntos*

*En este apartado se valoran los medios humanos (cualificación y experiencia del personal) y materiales (calidad de la maquinaria) que el licitador propone para la realización de las obras. Ambos medios inciden directamente en la elaboración del programa de trabajos, y este, junto con los rendimientos, es el que nos indica el plazo de ejecución. La coherencia entre los medios asignados y los rendimientos es fundamental para la ejecución de la obra en el plazo ofertado. No se valora la simple relación de medios genéricos de la empresa, si no, los que se dispondrá de forma concreta y exhaustiva para la ejecución de las unidades a ejecutar.*

*ADVERTENCIA: Si por la aplicación de todas las valoraciones anteriores el contratista resultase adjudicatario de la obra en cuestión, las circunstancias valoradas adquirirán carácter contractual, por lo que serán de obligado cumplimiento para el contratista a lo largo de la ejecución del mismo, siendo de especial aplicación lo establecido en la cláusula 19.2 de este pliego.*

• **FORMATO Y EXTENSIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA**

*La oferta técnica se presentará en formato PDF con un tamaño no superior a 10 MB. Tendrá una extensión no superior, en ningún caso, a 20 páginas (incluidas carátulas, índices, fotografías...) en formato A4, con letra tipo Arial, cuerpo 11, interlineado 1,5 y márgenes derecho e izquierdo de 2 cm. Además, se incluirá, en una página adicional, un diagrama de Gantt, en formato máximo de A3. El incumplimiento de estos requisitos supondrá la exclusión de la licitación.)>>*

Según el Acta de la Mesa de Contratación referida anteriormente, se han presentado los siguientes Licitadores:

LICITADOR	NIF
CONSTRUCCIONES NILA, S.A.	A04010344
FIRCOSA DESARROLLOS, S.L.	B04775920
FACTO, Almeriense de Construcciones y Obras Públicas, S.A.	A04322681
MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	B04264982
INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES ALMERÍA, S.L.U (INCOAL s.l.u.)	B04246401
PROYECTOS Y VÍAS ALMERÍA, S.L. (PROVIAL S.L.)	B04735536
TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA, SLU.	B04267720
EXCAVACIONES LOS MELLIZOS S.L.	B04025003



Se procede a analizar la documentación presentada por cada licitador, siguiendo el orden de referido anteriormente, valorando de la siguiente forma:

Deficiente: 0 puntos  
Incorrecto: 0,5 puntos  
Inadecuado: 1 punto  
Insuficiente: 2 puntos  
Suficiente: 2,5 puntos  
Correcto: 3 puntos  
Adecuado: 4 puntos  
Muy adecuado: 5 puntos.

#### **< 1.- PROGRAMACIÓN Y DIAGRAMA DE GANTT. Hasta 5 puntos.**

*En este apartado se valora la correcta programación de los trabajos y su adaptación a las singularidades de la empresa, realizando un diagrama pormenorizado de los distintos capítulos adaptados a su personal y sus equipos, calculando los rendimientos de cada uno de estos y que con ello permitan la justificación detallada del programa de trabajos realizado.*

##### **1.1.- Licitador CONSTRUCCIONES NILA, S.A.**

Refiere sin justificar rendimientos de red de abastecimiento y pavimento de MBC y no de forma completa. La Programación y Diagrama de Gantt se considera insuficiente.

##### **1.2.- Licitador FIRCOSA DESARROLLOS, S.L.**

Justifica rendimientos de la mayor parte de tareas. La Programación y Diagrama de Gantt se considera adecuada.

##### **1.3.- Licitador FACTO, S.A.**

Expone rendimientos de todas las tareas. La Programación y Diagrama de Gantt se considera adecuada.

##### **1.4.- Licitador MAYFRA S.L.**

Justifica rendimientos de todas las tareas. La Programación y Diagrama de Gantt se considera muy adecuada.

##### **1.5.- Licitador INCOAL S.L.U.**

Justifica rendimientos de todas las tareas. La Programación y Diagrama de Gantt se considera muy adecuada.

##### **1.6.- Licitador PROVIAL, S.L.**

Justifica rendimientos de la mayor parte de tareas. La Programación y Diagrama de Gantt se considera adecuada.

##### **1.7.- Licitador PARRA, S.L.U.**

Refiere sin justificar rendimientos de todas las unidades. La Programación y Diagrama de Gantt se considera suficiente.



### 1.8.- Licitador LOS MELLIZOS, S.L.

Expone los rendimientos de todas las tareas. La Programación y Diagrama de Gantt se considera adecuada.

La puntuación obtenida en el presente apartado es:

LICITADOR	Program. Gantt (5 Ptos.)
CONSTRUCCIONES NILA, S.A.	2,00
FIRCOSA DESARROLLOS, S.L.	4,00
FACTO, S.A.	4,00
MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	5,00
INCOAL S.L.U.	5,00
PROYECTOS Y VÍAS ALMERÍA, S.L. (PROVIAL S.L.)	4,00
TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA, SLU.	2,50
EXCAVACIONES LOS MELLIZOS S.L.	4,00

### < 2.- ANÁLISIS DEL PROYECTO Y CONOCIMIENTO DEL MEDIO: Hasta 5 puntos.

*En este apartado se valora la correcta interpretación del proyecto, la realización de visitas a la obra, aportación de fotografías, la localización de zonas de acopio, la ubicación de plantas de suministro de los distintos materiales, de la gestión de residuos, etc., de un modo resumido, y específico para la obra en cuestión y no genérico, así como si se ha detectado algún problema que produzca incidencias en la ejecución de la obra.*

#### 2.1.- Licitador CONSTRUCCIONES NILA S.A.

Realiza análisis por peso económico de cada capítulo del presupuesto por calles. No expone necesidades u omisiones en el proyecto. Describe las obras y presenta Reportaje Fotográfico. Refiere trasplante de ficus de Calle Arcilla. Reutilización de residuos de fresado. Las incidencias reflejadas en la ejecución se consideran de carácter general. El análisis del proyecto y conocimiento del medio presentado se considera suficiente.

#### 2.2.- Licitador FIRCOSA DESARROLLOS, S.L.

El análisis del proyecto y conocimiento del medio referido por el licitador se considera Correcto. Identifica aspectos a considerar acompañado de un buen reportaje fotográfico. Refiere ser, el licitador, gestor autorizado de RCD's.

#### 2.3.- Licitador FACTO, S.A.

El análisis del proyecto y conocimiento del medio referido por el licitador se considera suficiente. No refiere nuevas necesidades u omisiones en el proyecto. Acompaña reportaje fotográfico. Identifica gestor autorizado de RCD's.



#### 2.4.- Licitador MAYFRA S.L.

El análisis del proyecto y conocimiento del medio referido por el licitador se considera suficiente. No refiere nuevas necesidades u omisiones en el proyecto. Acompaña reportaje fotográfico. Identifica gestor autorizado de RCD's.

#### 2.5- Licitador INCOAL S.L.U.

El análisis del proyecto y conocimiento del medio referido por el licitador se considera muy adecuado. Refiere necesidades adicionales y omisiones en el proyecto que oferta su ejecución o disposición sin coste adicional (boca de incendios y nuevos alcorques en calle Arcilla,...). Acompaña reportaje fotográfico. Identifica gestor autorizado de RCD's.

#### 2.6.- Licitador PROVIAL, S.L.

El análisis del proyecto y conocimiento del medio referido por el licitador se considera suficiente. No refiere nuevas necesidades u omisiones en el proyecto. Acompaña reportaje fotográfico. Identifica gestor autorizado de RCD's. Las zonas de acopio referidas en Calle Arcilla y Ruiseñor, no se consideran adecuadas.

#### 2.7.- Licitador PARRA, S.L.U.

El análisis del proyecto y conocimiento del medio referido por el licitador se considera suficiente. No refiere nuevas necesidades u omisiones en el proyecto. Acompaña reportaje fotográfico. Identifica gestor autorizado de RCD's.

#### 2.8.- Licitador LOS MELLIZOS, S.L.

El análisis del proyecto y conocimiento del medio referido por el licitador se considera suficiente. No refiere nuevas necesidades u omisiones en el proyecto. Acompaña reportaje fotográfico. Identifica gestor autorizado de RCD's. La zona de acopio referida en Calle Arcilla no se considera adecuada.

La puntuación obtenida en el presente apartado es:

LICITADOR	Analisis Proy. (5 Ptos.)
CONSTRUCCIONES NILA, S.A.	2,50
FIRCOSA DESARROLLOS, S.L.	3,00
FACTO, S.A.	2,50
MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	2,50
INCOAL S.L.U.	5,00
PROYECTOS Y VÍAS ALMERÍA, S.L. (PROVIAL S.L.)	2,50
TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA, SLU.	2,50
EXCAVACIONES LOS MELLIZOS S.L.	2,50



### **< 3.- PROCESO CONSTRUCTIVO Y ORGANIZACIÓN DE LA OBRA.**

**Hasta 5 puntos.**

*En este apartado se valora la capacidad de los licitadores para sintetizar las diversas obras a ejecutar, la adecuación del proceso constructivo al orden cronológico de los trabajos, con lógica, y que ha servido a la hora de la elaboración del Diagrama de Gantt. Estos elementos a valorar, entre otros serán, replanteo, necesidad o no de acometidas provisionales o instalaciones, ejecución de las principales unidades que forman el proyecto, descritas de forma sucinta su ejecución y las interferencias con otras unidades, tratamiento de la seguridad en la obra, así como de los residuos generados, el orden y la limpieza de las obras. Se valora la claridad y sencillez en la descripción de los procesos y unidades que forma la obra en sí.*

#### **3.1.- Licitador CONSTRUCCIONES NILA S.L.**

Los procesos constructivos referidos por el Licitador se consideran insuficientes. No considera la afección a las obras por la retirada de ficus, tampoco el replanteo de bordillos y de sección transversal en calle Arcilla, entre otros aspectos.

#### **3.2.- Licitador FIRCOSA DESARROLLOS, S.L.**

Los procesos constructivos y organización de la obra referidos por el Licitador se consideran adecuados.

#### **3.3.- Licitador FACTO S.A.**

Los procesos constructivos y organización de la obra referidos por el Licitador se consideran adecuados.

#### **3.4.- Licitador MAYFRA S.L.**

Los procesos constructivos y organización de la obra referidos por el Licitador se consideran suficientes.

#### **3.5.- Licitador INCOAL S.L.U.**

Los procesos constructivos y organización de la obra referidos por el Licitador se consideran adecuados. Analiza la afección de las obras con la ejecución del edificio de la piscina y centro deportivo. Dispone doble equipo de trabajo en calle Arcilla para reducir plazo de obra en dichas calles. Analiza problemática de retirada de árboles.

#### **3.6.- Licitador PROVIAL, S.L.**

Los procesos constructivos y organización de la obra referidos por el Licitador se consideran suficientes.

#### **3.7.- Licitador PARRA, S.L.U.**

Los procesos constructivos y organización de la obra referidos por el Licitador se consideran suficientes. Hace referencia a aspectos de ejecución innecesarios.

#### **3.8.- Licitador LOS MELLIZOS, S.L.**

Los procesos constructivos y organización de la obra referidos por el Licitador se consideran insuficientes. Solo expone tres unidades de obra.



La puntuación obtenida en el presente apartado es:

LICITADOR	Proces. Const. (5 pts.)
CONSTRUCCIONES NILA, S.A.	2,00
FIRCOSA DESARROLLOS, S.L.	4,00
FACTO, S.A.	4,00
MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	2,50
INCOAL S.L.U.	4,00
PROYECTOS Y VÍAS ALMERÍA, S.L. (PROVIAL S.L.)	2,50
TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA, SLU.	2,50
EXCAVACIONES LOS MELLIZOS S.L.	2,00

**< 4.- MANTENIMIENTO DE LA MOVILIDAD Y SERVICIOS AFECTADOS. Hasta 5 puntos.**

*En este apartado se valora el estudio particularizado de las afecciones que las obra a ejecutar producirán en los accesos a las viviendas si las hay, a los negocios o industrias, a las carreteras o caminos, etc. También se valora si el licitador ha detectado servicios que puedan ser afectados por las obras y las soluciones planteadas para minimizar estas. No se valora aquellas explicaciones que son genéricas y generales, las que no se particularizan para la obra que estamos analizando. También se valora la disponibilidad de equipos de detección de servicios, así como personal para la señalización y el mantenimiento de accesos*

**4.1.- Licitador CONSTRUCCIONES NILA S.A.**

El mantenimiento de la movilidad y de servicios afectados referidos por el Licitador, se consideran insuficientes. Los diagramas o planos de desvíos son de difícil apreciación y en el caso de la explanada del Teatro, no tiene en cuenta el mantenimiento de acceso de vehículos de la obra de la piscina y centro deportivo.

**4.2.- Licitador FIRCOSA DESARROLLOS, S.L.**

El mantenimiento de la movilidad y de servicios afectados referidos por el Licitador, se consideran correctos. Si bien no ha considerado las distintas fases en que puede dividirse las obras si identifica servicios afectados con reportaje fotográfico.

**4.3.- Licitador FACTO, S.A.**

El mantenimiento de la movilidad y de servicios afectados referidos por el Licitador, se consideran correctos.

**4.4.- Licitador MAYFRA S.L.**

El mantenimiento de la movilidad y de servicios afectados referidos por el Licitador, se consideran insuficiente al no contemplar planos o diagramas de desvíos de tráfico ni mantenimiento de movilidad rodada de forma adecuada.



#### 4.5.- Licitador INCOAL S.L.U.

El mantenimiento de la movilidad y de servicios afectados referidos por el Licitador, se consideran adecuados, exponiendo propuesta de fases de desvíos de tráfico, manteniendo al menos un sentido de circulación en Calle Arcilla.

#### 4.6.- Licitador PROVIAL, S.L.

El mantenimiento de la movilidad y de servicios afectados referidos por el Licitador, se consideran insuficiente al no contemplar planos o diagramas de desvíos de tráfico ni mantenimiento de movilidad rodada de forma adecuada.

#### 4.7.- Licitador PARRA, S.L.U.

El mantenimiento de la movilidad y de servicios afectados referidos por el Licitador, se consideran insuficiente al no contemplar planos o diagramas de desvíos de tráfico ni mantenimiento de movilidad rodada de forma adecuada.

#### 4.8.- Licitador LOS MELLIZOS, S.L.

El mantenimiento de la movilidad y de servicios afectados referidos por el Licitador, se consideran adecuados.

La puntuación obtenida en el presente apartado es:

LICITADOR	Movilidad y serv. (5 pts.)
CONSTRUCCIONES NILA, S.A.	2,00
FIRCOSA DESARROLLOS, S.L.	3,00
FACTO, S.A.	3,00
MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	2,00
INCOAL S.L.U.	4,00
PROYECTOS Y VÍAS ALMERÍA, S.L. (PROVIAL S.L.)	2,00
TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA, SLU.	2,00
EXCAVACIONES LOS MELLIZOS S.L.	4,00



**< 5.- CUALIFICACIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES. Hasta 5 puntos.**

*En este apartado se valoran los medios humanos (cualificación y experiencia del personal) y materiales (calidad de la maquinaria) que el licitador propone para la realización de las obras. Ambos medios inciden directamente en la elaboración del programa de trabajos, y este, junto con los rendimientos, es el que nos indica el plazo de ejecución. La coherencia entre los medios asignados y los rendimientos es fundamental para la ejecución de la obra en el plazo ofertado. No se valora la simple relación de medios genéricos de la empresa, si no, los que se dispondrá de forma concreta y exhaustiva para la ejecución de las unidades a ejecutar*

**5.1.- Licitador CONSTRUCCIONES NILA S.L.**

La cualificación de medios humanos y materiales referidos por el Licitador, se consideran muy adecuados.

**5.2.- Licitador FIRCOSA DESARROLLOS, S.L.**

La cualificación de medios humanos y materiales referidos por el Licitador, se consideran muy adecuados.

**5.3.- Licitador FACTO, S.A.**

La cualificación de medios humanos y materiales referidos por el Licitador, se consideran muy adecuados.

**5.4.- Licitador MAYFRA S.L.**

La cualificación de medios humanos y materiales referidos por el Licitador, se consideran muy adecuados.

**5.5.- Licitador INCOAL S.L.U.**

La cualificación de medios humanos y materiales referidos por el Licitador, se consideran muy adecuados.

**5.6.- Licitador PROVIAL, S.L.**

La cualificación de medios humanos y materiales referidos por el Licitador, se consideran correctos al no exponer los modelos y características de retroexcavadora, camiones etc... Los recursos humanos no se encuentran adecuadamente organizados, no se identifica la figura del jefe de Obra.

**5.7.- Licitador PARRA, S.L.U.**

La cualificación de medios humanos y materiales referidos por el Licitador, se consideran muy adecuados.

**5.8.- Licitador LOS MELLIZOS, S.L.**

La cualificación de medios humanos y materiales referidos por el Licitador, se consideran correctos. No expone maquinaria para extensión de MBC.



La puntuación obtenida en el presente apartado es:

LICITADOR	Cualif. Medios (5 pts.)
CONSTRUCCIONES NILA, S.A.	5,00
FIRCOSA DESARROLLOS, S.L.	5,00
FACTO, S.A.	5,00
MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	5,00
INCOAL S.L.U.	5,00
PROYECTOS Y VÍAS ALMERÍA, S.L. (PROVIAL S.L.)	3,00
TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA, SLU.	5,00
EXCAVACIONES LOS MELLIZOS S.L.	3,00

A continuación, se expone el cuadro resumen con las puntuaciones que todos los licitadores han obtenido en todos y cada uno de los criterios generales y el total de la puntuación final:

LICITADOR	Program. Gantt (5 Ptos.)	Analisis Proy. (5 Ptos.)	Proces. Const. (5 pts.)	Movilidad y serv. (5 pts.)	Cualif. Medios (5 pts.)	TOTAL
CONSTRUCCIONES NILA, S.A.	2,00	2,50	2,00	2,00	5,00	<b>13,50</b>
FIRCOSA DESARROLLOS, S.L.	4,00	3,00	4,00	3,00	5,00	<b>19,00</b>
FACTO, S.A.	4,00	2,50	4,00	3,00	5,00	<b>18,50</b>
MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	5,00	2,50	2,50	2,00	5,00	<b>17,00</b>
INCOAL S.L.U.	5,00	5,00	4,00	4,00	5,00	<b>23,00</b>
PROYECTOS Y VÍAS ALMERÍA, S.L.	4,00	2,50	2,50	2,00	3,00	<b>14,00</b>
TRANSF. Y EMBALSES PARRA, SLU.	2,50	2,50	2,50	2,00	5,00	<b>14,50</b>
EXCAVACIONES LOS MELLIZOS S.L.	4,00	2,50	2,00	4,00	3,00	<b>15,50</b>

Tal es el parecer del Técnico que suscribe, no obstante, la Mesa de Contratación acordará lo que mejor proceda.

En Huércal de Almería, marzo de 2024

El Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

Técnico Municipal F.I.,

Fdo.: RODRIGUEZ COLLADO, FRANCISCO JAVIER.

(documento firmado electrónicamente al margen)

